

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., CELEBRADA EL DIECISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las diez horas treinta y dos minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.**, previa convocatoria realizada por el representante legal de la compañía. Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el gerente general de la compañía, señor Martín Orión Umplérrez García. Asiste también el ingeniero Alejandro Cárdenas Vasconez, en su calidad de comisario. El Secretario manifiesta a la Sala que se cuenta con la presencia del sesenta y cinco punto ochenta y siete por ciento (65.87%) del capital pagado, que asciende a un millón doscientos cincuenta y un mil quinientos treinta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD1'251,530.00), dividido en un millón doscientas cincuenta y un mil quinientas treinta (1251.530) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, conforme a la lista de asistentes que se anexa y que forma parte integrante de la presente acta; en consecuencia, se verifica la existencia del quorum, y por tanto, el presidente de la junta declara instalada la sesión. Por Secretaría se da lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 17162, publicada el lunes 29 de junio de 2020:

***CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día viernes 17 de julio de 2020, a las 10h30 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2020.
- 5.- Autorización que requiere el representante legal de la compañía para el cobro del Certificado de Futura Bonificación, del Programa de Incentivos Forestales con fines comerciales en la Corporación Financiera Nacional B.P., así como la autorización para efectuar las demás gestiones requeridas dentro de dicho trámite.
- 6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.

Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vasconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en Prosperina Av 7ma y calle 11, cantón Guayaquil.

Guayaquil, 29 de junio de 2020.

p. LA VANGUARDIA FORESTAL (VANGUARFOREST) S.A.

Paul Enrique Palacios Martínez

Presidente"

Los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre el orden del día y aceptan la celebración de la junta. En consecuencia, el presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta a la junta debe conocer y resolver el **primer punto del orden del día:**

1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2019.

El presidente de la compañía da lectura al Informe del Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Leídos que fueron dichos Informes, son sometidos a consideración de la Junta. El presidente de la junta consulta a los accionistas si tienen alguna sugerencia o moción adicional, caso contrario se procederá a tomar las votaciones. Agotado el procedimiento, el presidente de la junta solicita a los accionistas consignen su voto en alta voz, obteniéndose como resultado la aprobación unánime de la junta que representa 1'251.530 votos a favor -esto es, el 100% del capital presente y el 65.87% del capital pagado-, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Los informes aprobados en la presente sesión se adjuntarán como anexos al expediente del acta.-----

A continuación, el presidente solicita a la sala pasar a tratar el **segundo punto del orden del día:**

2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El presidente de la junta realiza una breve exposición y análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, siendo puestos a consideración de la Junta para su aprobación. El presidente de la junta consulta a los accionistas si tienen alguna sugerencia o moción adicional, caso contrario se procederá a tomar las votaciones. Presentada la moción, el presidente de la junta toma las votaciones y se obtiene como resultado la aprobación unánime, que representa 1'251.530 votos a favor- esto es, el 100% del capital presente y el 65.87% del capital pagado-, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Los estados financieros aprobados en la presente sesión se adjuntarán como anexos al expediente del acta.-

Luego de esto, el presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día:**

3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019, el presidente de la junta informa a los presentes que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico anterior, no se generaron utilidades líquidas para repartir a accionistas, en consecuencia, no hay que resolver sobre este punto. Elevada a moción la propuesta planteada, el presidente de la junta solicita a los accionistas anunciar su respectivo voto. Como resolución, los accionistas de forma unánime declaran su aprobación, esto es, 1'251.530 votos a favor -que representa el 100% del capital presente y el 65.87% del capital pagado-, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. -----

A continuación, se pasa a tratar al **cuarto punto del orden del día:**

4.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2020.

El presidente de la junta propone a los accionistas la contratación de la compañía OHM & CO. CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES como firma auditora para el ejercicio económico del 2020. Elevada a moción la propuesta realizada por el presidente de la junta, este a su vez solicita a los accionistas anunciar su respectivo voto. Como resolución, los accionistas de forma unánime declaran su aprobación, esto es, 1'251.530 votos a favor -esto es, el cien por ciento (100%) del capital presente y el 65.87% del capital pagado-, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.-----

Posteriormente, y conforme al quinto punto del orden del día:

5.- Autorización que requiere el representante legal de la compañía para el cobro del Certificado de Futura Bonificación, del Programa de Incentivos Forestales con fines comerciales en la Corporación Financiera Nacional S.P., así como la autorización para efectuar las demás gestiones requeridas dentro de dicho trámite.

El Presidente de la Junta manifiesta que en virtud de que la compañía ha sido beneficiada con el Programa de Incentivos para la Reforestación con Fines Comerciales propuesto por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), es necesario autorizar a los representantes legales de la compañía, esto es, al presidente y gerente general, para que de forma individual e indistinta puedan realizar dentro del presente ejercicio económico o posteriores, el cobro del Certificado de Futura Bonificación ante la Corporación Financiera Nacional S.P., así como también puedan en lo posterior realicen todas las gestiones que en el marco de la ley estén permitidas y se requieran ante las instituciones mencionadas y/o cualquier otra entidad pública que implemente programas de incentivo forestal. Presentada la moción, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuden su respectivo voto. Como resolución, los accionistas de forma unánime declaran su aprobación, esto es, 1'251.530 votos a favor —que representan el 100% del capital presente y el 65.87% del capital pagado—, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

Finalmente, la Junta pasa a tratar el sexto y último punto orden del día:

6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

Toma la palabra el presidente de la junta y manifiesta a los accionistas que la compañía requiere fortalecer su patrimonio y expandir las operaciones de su negocio, siendo conveniente aumentar el capital suscrito de la compañía de acuerdo a la siguiente propuesta: (i) Se aumente el capital suscrito en la suma de hasta CIENTO NOVENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$190,000.00), mediante la emisión de hasta ciento noventa mil (190,000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, en forma desmaterializada, con lo cual el capital de la compañía ascenderá hasta por la suma de DOS MILLONES NOVENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2 090,000.00), dentro del capital autorizado; para la suscripción de las acciones, los accionistas reconocerán y pagarán adicionalmente al valor nominal, una prima de emisión equivalente a veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.20) por cada acción, valor que será contabilizado en la cuenta "prima por emisión de acciones". Que el pago del mencionado aumento de capital sea en numerario y en su totalidad al momento de la suscripción. (ii) En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, para efectos del ejercicio de preferencia que deban ejercer los accionistas de la compañía, en el plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente a la celebración de la presente junta, se proceda con la publicación por la prensa del aviso para el ejercicio del derecho de preferencia, dirigido a los accionistas para que en proporción a su participación actual, ejerzcan o cedan su derecho de suscripción preferente de acciones que les corresponde dentro del plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la publicación del aviso. Vencido el plazo legal para el ejercicio del derecho de preferencia, se otorga un plazo adicional de quince (15) días calendario, subsiguientes al plazo inicial, para que cualquier accionista pueda suscribir las acciones que los accionistas no hubieren suscrito y pagar el valor pertinente. (iii) Que el derecho preferente para la suscripción de acciones sea incorporado en certificados de preferencia, los mismos que serán puestos a disposición de los accionistas que consten en el libro de acciones y accionistas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente fecha del acuerdo del aumento de capital. (iv) Una vez concluido el período de suscripción de acciones antes referido, queden expresamente autorizados los representantes legales de la compañía, para que cualquiera de ellos, de forma individual, fijen la cuantía exacta

del aumento de capital que se hubiere suscrito y pagado, y consecuentemente reformen y actualicen la redacción del artículo quinto del estatuto social de la compañía. (v) En razón de lo anterior, los representantes legales de la compañía, quedarán ampliamente facultados para que cualquiera de ellos, de forma individual, procedan con la Instrumentación del aumento de capital que se aprueba, suscriban documentos y realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del acto societario aprobado. Presentada la moción, siguiendo el procedimiento reglamentario, el presidente de la junta consulta a los accionistas si desean presentar alguna sugerencia u otra moción alternativa para ser consideradas, advirtiéndoles que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Cumplido lo anterior, al no existir observaciones o mociones adicionales, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su voto, de lo cual se obtiene la aprobación unánime del orden del día propuesto, esto es, con 1251.530 votos a favor –que representan el 100% del capital presente y el 65.87% del capital pagado-, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.-----

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las once horas veinticuatro minutos.- Para constancia firman el presidente y el secretario quien certifica. -----

f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Orión Umpiérrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 17 de julio de 2020


Martín Orión Umpiérrez García
Secretario – Gerente General